CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2022

Señor(a)es
INTERVENTORÍA CONSORCIO BANCAL – Contrato IDU 1763-2021
ATN. FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ
Representante Legal
Calle 70 BIS # 4 – 60 / Tel: (601) 3215958 Ext: 105
inter.bancal@incoplansa.com
Ciudad

IDU-1760-0251

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No. IDU-1760-2021.**
"CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO1"

ASUNTO: **ALCANCE SOLICITUD DE LA PRÓRROGA No. 2, ADICIÓN No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA 1760- 2021**

Respetado Ingeniero:

Por causas ajenas a la voluntad del Contratista no se cuenta aún con la totalidad del cumplimiento de las condiciones necesarias para dar inicio a la Fase de Ejecución de Obras y teniendo en cuenta que no se han superado las motivaciones que originaron la Prórroga No. 1, Adición No. 1 y Modificación No. 1 al Contrato de Obra IDU-1760-2021; solicitamos comedidamente aprobar y recomendar al Instituto de Desarrollo Urbano -IDU la Prorroga No. 2 de la Fase de Obras Iniciales y Gestiones Preliminares en (1) mes y la correspondiente Adición No. 2 del Contrato de Obra 1760- 2021.

Se adjunta el presupuesto ajustado, que sustenta la PRÓRROGA No. 2, ADICIÓN No. 2 al Contrato de Obra IDU-1760-2021. Las condiciones del cálculo de la matriz de la Fase de Obras Iniciales y Gestiones Preliminares para un (1) mes se mantienen y por ende se requiere para los efectos, de una nueva adición por valor mensual de $ 80.122.466 y para los Componentes relacionados a continuación de $ 114.709.979; para un total de adición de $ 194.832.445 (Nota. Ver análisis de costos adjunta en archivo Excel denominado "COSTOS PRORROGA 2 ADICION 2 - FASE PRELIMINAR"):

DESCRIPCION	VALOR ADICION
FASE DE OBRAS INICIALES Y GESTIONES PRELIMINARES	$ 80,122,466
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	$ 42,360,341
DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	$ 45,766,894
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	$ 26,582,744
VALOR TOTAL ADICION MENSUAL PRÓRROGA No. 2, ADICIÓN No. 2 Y MODIFICACIÓN No. 2	**$ 194,832,445**

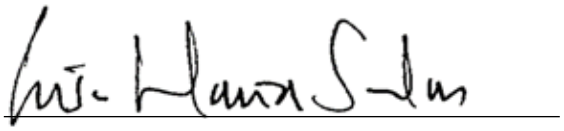
En función de lo anterior, las actividades a desarrollar dentro de la Prorroga No. 2, Adición No. 2 de la fase de Obras Iniciales y Gestiones Preliminares, a fin de que durante dicho plazo continúen las gestiones y sean entregados formalmente por parte del Instituto de Desarrollo Urbano los Estudios & Diseños aprobados de redes húmedas y redes secas, tramite ante las Empresas de Servicios Públicos y Terceros, la obtención del PIN Ambiental por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA, la aprobación por parte del Jardín Botánico de Bogotá y Secretaria Distrital de Ambiente - SDA para los bloqueos y traslados según Resolución No. 01070 Ambiental aprobada por la SDA, la aprobación de la nueva resolución Ambiental para los individuos arbóreos fuera de la Resolución No. 01070 aprobada por la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA para el manejo del arbolado, el ajuste de los Estudios & Diseños que presentan los errores técnicos advertidos y ratificados por el Contratista de Obra en los Componentes de Tránsito, Pavimentos, Geotecnia, Topografía, Geométrico, Espacio Público y Urbanismo, Paisajismo, Social, Ambiental, Forestal, Fauna, Arqueología, Patrimonio, Redes húmedas, Redes secas, Estructuras, así como las respuestas en el mismo detalle observado en cada Especialidad, la entrega de los Estudios y Diseños FASE III con Ingeniería de detalle con el lleno de la totalidad de los requisitos en el marco técnico y legal de lo establecido en los Contratos de Consultoría IDU 1671 de 2020 y de Obra IDU 1760 de 2021 y la armonización de la totalidad de los Componentes, ante los problemas de completitud advertidos por el Contratista de Obra, la entrega de las actas de competencias y presupuestos actualizados que involucre la totalidad de las actividades requeridas ajustados a los Diseños mismos aprobados, la notificación de la totalidad de los delegados de Empresas de Servicios Públicos – ESP, Entidades Distritales y Terceros para el Contrato de Obra IDU 1760-2021.

A través de la Interventoría el agendamiento de la reunión inicial de armonización para con el Delegado que sea asignado al proyecto, respecto a los Estudios & Diseños aprobados por cada una de las Empresas de Servicios Públicos, la solicitud a través de la Interventoría del catastro de redes húmedas y secas existente, información que debe ser suministrada por cada Empresa de Servicio Público – ESP formalmente, el agendamiento

a través de la Interventoría de los recorridos técnicos conjuntos Empresas de Servicios Públicos-Entidades Distritales (en caso de requerirse)-Terceros-Interventoría-Contratista, de verificación de la infraestructura de redes existente que no contempla los Estudios & Diseños del Contrato de Consultoría IDU 1671-2020, para la definición de su permanencia, protección, ampliación o retiro, así como para la armonización de los Estudios & Diseños aprobados por cada una de ellas y verificación de la viabilidad técnica para su implementación; permitiendo que al finalizar este plazo el CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC cuente con los productos en el marco del Contrato de Obra IDU 1760-2021.

A partir de lo anterior, el Contratista de Obra continúa el desarrollo de las actas de vecindad y rampas de acceso, labores Sociales inherentes al Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, continuación de las labores de Topografía de verificación conjunta Interventoría-Contratista en campo de los Diseños entregados por el Instituto de Desarrollo Urbano con las correspondientes aprobaciones, continuación de las labores contractuales para los Componentes SST&Ambiental, Forestal, Fauna, Técnico y gestión de aprobación de PMT's con la Secretaria Distrital de Movilidad, la verificación técnica en campo a partir de los agendamientos gestionados a través de la Interventoría conjuntamente Empresas de Servicios Públicos-Entidades Distritales (en caso de requerirse)-Terceros-Interventoría-Contratista, de la infraestructura de redes existente que no contempla los Estudios & Diseños del Contrato de Consultoría IDU 1671-2020, para la definición de su permanencia, protección, ampliación o retiro, así como para la armonización de los Estudios & Diseños aprobados por cada una de ellas que sean entregados por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y verificación de la viabilidad técnica para su implementación.

Atentamente,



LUISA MARIA SALAS BAHAMON
Representante Legal
CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC

Adjunto. Excel de Cálculo del valor mensual Fase de Obras iniciales y Gestiones preliminares y Componentes.
Copia. Ing Cristhian Julián Salazar R. – Apoyo a la Supervisión / Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Vial STESV-IDU
Ing Néstor Orlando Correal R. – Director de Interventoría Consorcio Bancal – Contrato IDU 1763-2021
Dr. Jaime Augusto Bermúdez Diaz - Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial - IDU
Dra. Meliza Marulanda - Directora Técnica de Construcciones – IDU
Dra. Claudia Tatiana Ramos Bermúdez - Subdirectora General de Infraestructura - IDU
Anexos.
C.C.